

## **USACH: UNA HISTORIA DE COMPROMISO CON EL PAÍS.**

Su compromiso con el desarrollo del país, a través de la participación activa y rol de liderazgo en la búsqueda de respuestas a las necesidades de Chile y su gente, ha sido un rasgo que ha identificado a la Universidad de Santiago de Chile desde sus raíces. El año 1849 se crea en Santiago la Escuela de Artes y Oficios (EAO) como una iniciativa de las más importantes instituciones con el fin de implementar la enseñanza técnica práctica en el menor tiempo posible y con el afán de superar los obstáculos que dificultaban el progreso del país. Quienes creyeron en este proyecto no fueron defraudados. Es así que esta Escuela fue rápidamente reconocida por su excelencia técnica, convirtiéndose en un centro de destacable desarrollo. Paralelamente crecían las Escuelas de Minas en el norte e Industriales en el sur, las que terminarán integrándose a la Escuela de Artes y Oficios de Santiago. Fiel a su espíritu de colaborar con el crecimiento del país, detectando sus necesidades y generando alternativas de respuesta, esta Institución creará la Escuela de Ingenieros Industriales y el Instituto Pedagógico Técnico para preparar los profesores de las escuelas industriales y de minas, artesanos, técnica femenina y comercial.

De la convergencia de estos esfuerzos e iniciativas nacerá en 1947 la Universidad Técnica del Estado (UTE), una institución científica-tecnológica con diversas sedes distribuidas a lo largo del país, que se constituye en un importante eslabón de la política económica del país, cuyo objetivo era transitar de una explotación de recursos atrasada a una industrializada, para elevar así el nivel de vida de la población, y dar respuesta a las nuevas demandas sociales surgidas de este proceso.

La estructura de la UTE será cada vez más compleja y entre sus departamentos estará el de Investigaciones y Orientación Profesional que, como parte de sus objetivos, tendrá algunos dirigidos directamente a la industria del país: levantar un inventario con las materias primas empleadas, maquinaria y equipos, fuentes de energía y recursos naturales; estudiar el factor humano, dotaciones, nivel de especialización, preparación científica y técnica y problemas sociales.

Este diagnóstico y evaluación constante de las necesidades sociales, especialmente en el campo industrial, permitirán a la UTE una permanente actualización de las mallas curriculares de sus carreras y a sus egresados destacarse en el campo laboral. Nuevas necesidades surgidas a lo largo del país se tradujeron en la apertura de nuevas sedes en diferentes provincias, creación de nuevas carreras, equipamiento de

laboratorios, bibliotecas y talleres, construcción de un nuevo campus y aumento del alumnado femenino.

También se crea en 1970 el Departamento de Investigaciones, asignándole una mayor cantidad de recursos a esta actividad, llamada a ser una de las más destacadas. La UTE desarrolló su misión hasta 1981, en que se procedió a su desmembración, dentro del plan gubernamental de regionalización, dando paso a la creación de universidades regionales independientes y a la Universidad de Santiago de Chile (Usach).

A comienzos de la década de los noventa, la Universidad amplió sustancialmente su oferta educativa de pregrado. Se aprobaron, e iniciaron su proceso de implementación, las carreras de Arquitectura, Bachillerato, Medicina, Obstetricia, Enfermería, Periodismo y Psicología, entre otros.

De esta manera, la Usach ofrece hoy en día 63 carreras de pregrado en siete Facultades, la Escuela de Arquitectura y el Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, abarcando las distintas áreas del conocimiento y acogiendo a una población estudiantil de 18.000 alumnos y alumnas.

Esta entidad, estatal y pública, convoca a sus aulas a un alumnado de calidad (sobre 600 puntos en la PSU, prueba de selección universitaria) y entrega a la sociedad profesionales y graduados altamente valorados en el mercado laboral.

Esta Casa de Estudios también cuenta con 680 académicos de jornada completa, 641 de jornada completa equivalentes, 560 administrativos, 556 técnicos y profesionales, además de 175 auxiliares.

Además de su diversidad disciplinaria, la Usach se caracteriza por su excelencia académica y énfasis en los valores humanísticos, renovando su compromiso de calidad y servicio con su propia comunidad y la sociedad en general.

El compromiso de la Usach no es sólo de diseminar el conocimiento adquirido, sino también producir nuevos conocimientos que abran las fronteras del saber y formen líderes en el desarrollo de las diversas disciplinas. En esta búsqueda se conjuga su rol social con la calidad en todos sus ámbitos: el estudiantil, académico y administrativo.

Esta búsqueda por garantizar e incrementar en forma permanente la calidad de cada una de sus actividades se plasma a partir del 2006 en el

Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad, que establece los objetivos estratégicos para la conducción hasta el 2010 y que fue producto de un proceso de reflexión amplio y participativo.

El éxito de este proceso se refleja en los 6 años de acreditación que obtuvo la Usach, de un máximo de 7, en todas las áreas obligatorias y optativas durante el 2008.

En esta política de aseguramiento de la calidad en el servicio a los estudiantes, de la calidad y la innovación en la actividad académica, en las actividades de investigación y desarrollo y en la gestión institucional se enmarca también el plan de desarrollo de la Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales.

### **EL ROL DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA USACH**

La internacionalización ocupa un lugar importante en la agenda institucional, estableciéndose una Política Institucional de Relaciones Internacionales, que es plasmada en un macroproyecto en el marco del plan de desarrollo estratégico de la Usach. El propósito general de este macroproyecto es potenciar las vinculaciones internacionales de la USACH, que beneficien directamente la gestión y desarrollo de programas de estudio e investigación. Para alcanzar este objetivo se establecen cinco subproyectos:

- Desarrollo de una política de internacionalización universitaria.
- Potenciamiento de los programas de postgrado e investigación.
- Definición de una política de internacionalización para el perfeccionamiento académico.
- Definición y desarrollo de una política universitaria de difusión de actividades internacionales.
- Definición de una política de internacionalización para estudiantes de pregrado.

Si bien se trata de subproyectos con iniciativas e indicadores diferenciados, lo cierto es que existe una interdependencia entre ellos. Así es que para echar a andar el programa de movilidad estudiantil internacional era necesario operativizar los convenios existentes.

La posibilidad de transformar esta política de internacionalización en una realidad se genera gracias a la voluntad política del gobierno central, que le da prioridad, asignándole un presupuesto mayor, que permitirá una mayor contratación de personal y un incremento de la oferta de becas

estudiantiles, entre otros apoyos tendientes a ampliar y fortalecer la internacionalización de la universidad.

La Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales que hasta ese momento sólo incluía a un Director, un profesional y una secretaria, a partir del 2007 cuenta con dos profesionales adicionales, que se harán cargo del desarrollo de los programas de movilidad y la gestión de convenios, respectivamente.

## **EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL: UNA REALIDAD**

Se establece como la primera iniciativa en el contexto de la política de internacionalización para estudiantes de pregrado la elaboración y puesta en funcionamiento de un reglamento de movilidad estudiantil internacional que potencie las redes académicas.

Luego de un mes de trabajo, la Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales (DRII) realiza la propuesta de un Reglamento de Movilidad Estudiantil Internacional que tiene como propósito estimular y facilitar a los alumnos de pregrado de la Usach la realización de estadias de estudio en universidades extranjeras con las cuales se haya establecido un convenio de cooperación, consolidando la dimensión universal y abierta de la enseñanza.

Este Reglamento establece un procedimiento público de selección basado en criterios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. El Reglamento fue ampliamente discutido; la propuesta original fue socializada en diversas instancias como la Vicerrectoría Académica, la Dirección Jurídica, y el Consejo Académico. Este último realizó modificaciones en varias sesiones entre mayo y junio; una de las más significativas fue el incremento en la exigencia del nivel académico de los estudiantes seleccionados para realizar movilidad, restringiendo al 20% superior de la promoción de estudiantes el universo de posibles postulantes.

Además de la excelencia académica se establecieron como criterios para la asignación de beneficios económicos destinados a facilitar la movilidad una situación socioeconómica desfavorable, características personales que favorezcan una experiencia exitosa en un medio extranjero, ser un buen embajador de la Usach en una universidad extranjera y no haber sido beneficiado con una beca institucional para realizar movilidad anteriormente.

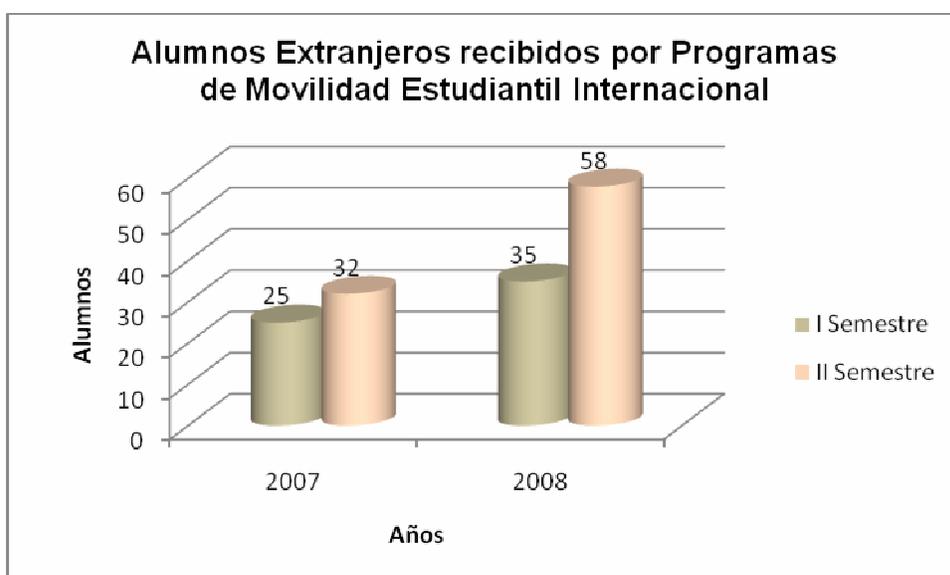
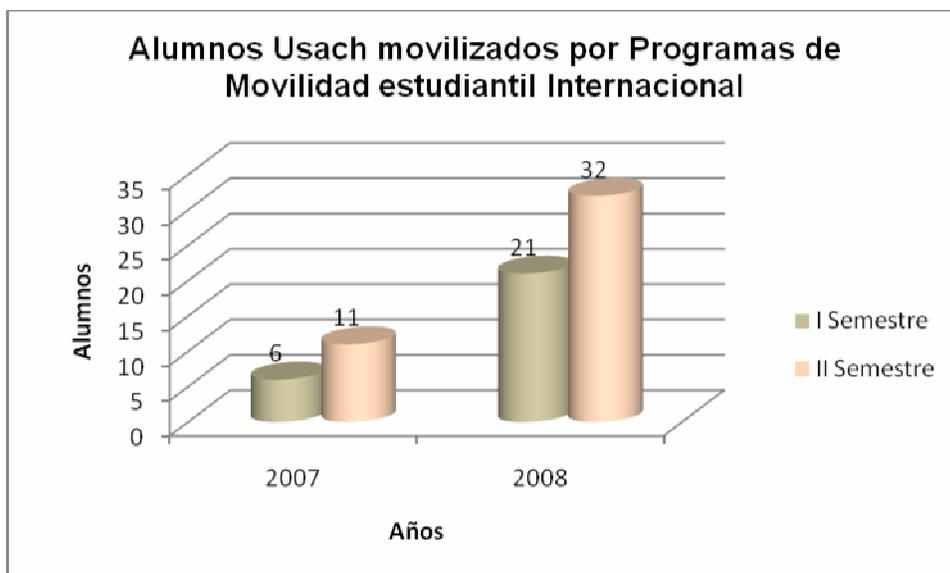
La resolución que legalizaba e institucionalizaba el Reglamento de Movilidad Estudiantil Internacional fue emitida en agosto de ese mismo año, y a pesar de que sólo quedaba un semestre por delante, se realizaron dos convocatorias que permitió que 17 alumnos de la Usach realizaran una estadía de un semestre en una de las Universidades socias en ese período. A pesar de que se trata de un número muy menor en relación al universo de estudiantes, significó un incremento de casi un 100% respecto del año anterior.

En forma paralela, se realizó la actualización y operativización de los convenios existentes, en virtud de los cuales se desarrollaría la movilidad estudiantil de pregrado. Además, se estableció un procedimiento de firma de convenios que permitió centralizar en la DRII la gestión de convenios institucionales a nivel nacional e internacional, teniendo así registro de todos los acuerdos vigentes hasta ese momento y de los que se firmarían en el futuro.

Desde la implementación del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional se produjo un crecimiento constante del número de estudiantes que realizaba movilidad en una institución extranjera.

Mientras que el 2007 salieron 17 estudiantes, el 2008 salieron 54. En relación a los alumnos que recibe la Usach también se profesionalizó el ingreso de estudiantes extranjeros y se produjo un crecimiento significativo durante este período.

De los 4 alumnos y alumnas extranjeros registrados el 2006, se logró un trabajo centralizado de ingreso que arrojó una cifra de 93 estudiantes extranjeros que realizaron una estadía en la Usach durante el 2008.



## **CRECIMIENTO SIGNIFICATIVO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

Debido a las nuevas dimensiones que estaba tomando el programa de movilidad tanto en relación con los alumnos de la Usach que salían como aquellos extranjeros que recibía, se hizo necesario contratar a un nuevo profesional, conformándose un equipo cada vez más

multidisciplinario, así como incrementar el fondo para becas estudiantiles.

De esta manera, la DRII manejaba los siguientes Programas de Movilidad para estudiantes de pregrado de la Usach, todos los cuales lo hacían bajo el Reglamento de Movilidad Estudiantil Internacional:

- *Programa Usach:* Bajo este programa los estudiantes tienen la posibilidad de realizar una estadía entre un semestre y año académico en cualquiera de las 40 instituciones con las cuales la Usach tiene convenio específico para intercambio estudiantil. A fin de facilitar a los estudiantes realizar estas estadias, la Usach les entrega una ayuda económica, que varía anualmente.
- *Programa AUGM:* Este programa permite a los estudiantes de la Usach realizar movilidad, en el marco del Programa de Movilidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en cualquiera de las instituciones que componen esta red, habiendo acordado las plazas con anticipación. Entre los beneficios para los estudiantes están el pasaje ida y regreso financiado por la Universidad de origen y el alojamiento, así como la alimentación son ofrecidos por la Universidad de destino y además AUGM les entrega un dinero correspondiente al seguro de salud.
- *Programa DAAD:* Este programa contempla becas conjuntas entre el Servicio Alemán de Intercambio Académico y la Usach para facilitar que estudiantes de ciertas carreras de la Facultad de Ingeniería y arquitectura estudien durante un año académico en una universidad alemana. Entre los beneficios se encuentran el pasaje ida y regreso, seguro de salud, cursos de alemán, ayuda para gastos de estadía y liberación del pago de aranceles.
- *Programa Semestre en el Extranjero-Mineduc:* Con financiamiento del Ministerio de Educación, los estudiantes de Licenciatura en Educación en Inglés tienen la posibilidad de cursar asignaturas durante un semestre en una de las Instituciones ubicadas en países de habla inglesa con las cuales la Usach tiene convenio. Por primera vez en la historia de este programa de becas, durante el 2007, estudiantes de la Usach participaron y fueron becados por este Programa. De esta manera, 13 alumnos y alumnas han realizado una estadía en la universidad Thompson Rivers University, Canadá, bajo este Programa.
- *Programa de Becas Santander Universidades:* Esta institución ha beneficiado anualmente a un grupo de estudiantes de la Usach con un

monto de dinero para que financien pasaje y gastos de estadía por un semestre en una Universidad con la cual la Usach tenga convenio y, además, pertenezca a la red Universia.

- *Otros programas:* También se desarrollan programas que incluyen ayudas económicas en el marco de convenios específicos con universidades extranjeras, como es el caso de la Universidad del País Vasco que a través de una beca parcial busca facilitar la estadía de un estudiante de la Usach en dicha institución.

Todos estos programas estaban en pleno funcionamiento el año 2008, cuando la DRII expande nuevamente sus áreas de trabajo, haciéndose cargo de la movilidad a nivel de postgrado de ciertos Programas específicos con consorcios de universidades como Erasmus Mundus, AUGM-COIMBRA y CONAHEC.

La Usach fue parte de un consorcio de universidades chilenas y europeas que desarrolló un proyecto de movilidad a nivel de postgrado en el marco de la ventana de Cooperación Exterior Erasmus Mundus a fines de 2008 y principios de 2009. Este programa permitió que 31 ex alumnos de la Usach, en su mayoría recién egresados, fueran becados para la realización de Programas de Master, Doctorado y PostDoctorado en instituciones europeas.

Este crecimiento constante del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional implicó realizar numerosos procesos de difusión, postulación, selección y reconocimiento académico de la estadía, e inevitablemente se fueron presentando dificultades mayores y menores como es propio durante el período de “marcha blanca” de cualquier proceso. Entre estos, está el costo que significaba para los estudiantes la documentación que requerían para postular al Programa, ya que debían solicitar certificados que normalmente son pagados por el alumnado. Y, por otra parte, está el reconocimiento de las asignaturas a su regreso, que constituía uno de los principales temores entre los estudiantes para concretar este intercambio.

Respecto al costo de la documentación, se evaluó la situación con la Vicerrectoría Académica, la cual estableció que todos aquellos certificados que fueran requeridos para efectos de movilidad fueran eximidos de pago con la única condición de que debían ser solicitados por el Departamento o Escuela que respaldaba la postulación de los estudiantes, o bien, directamente por la Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales.

De esta manera se solucionaba un obstáculo, que pudiera ser menor, pero que entorpecía el proceso de postulación, en particular, si se considera que la mayor parte del alumnado es primera generación en la Universidad y que sus familias cuentan con recursos económicos más bien escasos.

## **EL DESAFÍO DEL RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS.**

El reconocimiento de las asignaturas constituía un desafío mayor, ya que significaba un cambio cultural, dado que la movilidad había sido recientemente sistematizada. Con el fin de transmitir la importancia de la flexibilidad al momento de realizar el reconocimiento de las asignaturas, la DRII realizó charlas de sensibilización a la cuales se invitó a académicos y directivos de cada una de las Facultades y Escuelas. Se produjo un diálogo enriquecedor que fue el primer paso hacia la construcción de un procedimiento que facilitara a los estudiantes la homologación del semestre en el cual realizaban movilidad.

Si bien, efectivamente, en el Reglamento de Movilidad Estudiantil Internacional se establece que el intercambio de los estudiantes de la USACH se basará en el reconocimiento pleno a priori de los estudios que el estudiante va a cursar en la universidad de destino, en la práctica, los estudiantes se encontraban con dificultades al momento de proponer asignaturas que no tuvieran un alto porcentaje del contenido que se impartiría durante su ausencia de la Usach.

La modalidad que se estableció en el Reglamento para este reconocimiento de asignaturas fue la siguiente: “deberá quedar constancia con claridad tanto de las materias que el estudiante ha de cursar en esa institución como aquellas de la USACH por las que le serán reconocidas. Para ello, es imprescindible la adecuada completación del Contrato de Estudios”.

Y continúa: “Antes de su partida el alumno ha de completar obligatoriamente, junto con su Director de Departamento o Director de la Escuela de Arquitectura o Coordinador Académico o equivalente, según corresponda, dicho Contrato de Estudios, especificando las asignaturas que cursará o las características de la investigación o pasantía que realizará en la universidad de destino y por las que les serán reconocidas en la USACH a su regreso”.

Como se señaló anteriormente, el establecimiento legal del Reglamento de Movilidad no fueron por si mismos suficientes para

garantizar a los estudiantes que las asignaturas que realizaran en el extranjero fueran reconocidas. En particular, hubo resistencia en la primera etapa, incluso luego de las primeras actividades de difusión a la comunidad universitaria. A esto se sumó la dificultad del reconocimiento por parte de un Departamento que no era aquel al que pertenecía el estudiante, sino uno que impartía sólo ciertas asignaturas no troncales a determinada carrera.

Los factores que, finalmente, determinaron que las distintas unidades académicas facilitaran a los estudiantes movilizados el reconocimiento de las asignaturas fue la socialización tanto de los procedimientos como de los éxitos alcanzados por los mismos alumnos y alumnas; la creciente demanda de otros estudiantes por realizar intercambio y la institucionalización del reconocimiento a priori al interior de las Facultades y Escuelas.

Los actores involucrados en este proceso son la Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales que ha recepcionado previo a la estadía el contrato de estudios del estudiante, donde quedan consignadas las asignaturas que cursará y por cuales serán reconocidas a su regreso. Al finalizar el intercambio, la DRII también recibe el certificado de notas correspondiente al estudiante que realizó movilidad, el cual es enviado al Director de Departamento o Escuela correspondiente, quien luego de tomar conocimiento lo envía a la persona facultada para el reconocimiento de las asignaturas, cuyo cargo varía según la Facultad (ver anexo 1).

Debido a que las asignaturas seleccionadas ya han sido aprobadas previamente a la estadía del estudiante, el proceso de reconocimiento se torna bastante ágil.

### **EL CASO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA.**

Una de las experiencias destacables es la de la Facultad Tecnológica, la cual, a pesar de encontrarse con inconvenientes adicionales que se mencionarán más adelante, incorporó el procedimiento de reconocimiento a priori y además tomó una postura menos rígida respecto a la equivalencia del contenido de las asignaturas, otorgando mayor importancia al enriquecimiento adicional que implica la experiencia de realizar estudios en una universidad distinta de la de origen.

Como se hizo mención, esta Facultad presentó una dicotomía que la hizo enfrentar un desafío un poco mayor que otras unidades

académicas. Fue una de las primeras Facultades que envió estudiantes en el marco del Reglamento de Movilidad Estudiantil recién implementado, también fue una de las primeras que envió estudiantes que se autofinanciaban la estadía, a pesar de contar con una oferta académica que tradicionalmente no se encuentra en otras Universidades extranjeras. Entre las carreras que ofrece están Ingeniería de Alimentos, Ingeniería en Agronegocios, Licenciatura en Gestión y Organización Tecnológica, Publicidad, además de Tecnólogo en Diseño Industrial, Construcciones y Administración de Personal. Por este hecho es que los estudiantes cursan asignaturas de otras Facultades cuando realizan movilidad en el extranjero y, por lo mismo, se incrementa la complejidad al momento de buscar asignaturas equivalentes.

No obstante, el mismo hecho de que los estudiantes fueran entusiastas respecto de la movilidad, incluso optando por hacer movilidad sin ayuda económica, lo que aún es muy poco frecuente, así como los logros alcanzados por los estudiantes movilizados durante la estadía, generó la voluntad por facilitar el reconocimiento y flexibilizar en términos de contenido la selección de las asignaturas con las cuales completaban el contrato de estudios.

Además formalizaron la propuesta de reconocimiento a priori establecida en el Reglamento de Movilidad Estudiantil en un documento propio que recogía los principales lineamientos y se socializó al interior de esta Unidad académica, entre los jefes de carrera, quienes tienen la facultad de autorizar la propuesta de asignaturas a cursar realizada por los estudiantes.

De esto queda demostrado que, además del proceso de institucionalización de la movilidad y sus procedimientos, es necesario generar un cambio cultural de apertura hacia la internacionalización y el intercambio estudiantil. Este proceso puede demorar más de lo deseado, pero cuando los resultados van poniendo en evidencia el valor que tiene para los alumnos y alumnas esta oportunidad, las barreras necesariamente van desapareciendo.

Anexo 1

Convalidación de Asignaturas Alumnos Movilizados

